

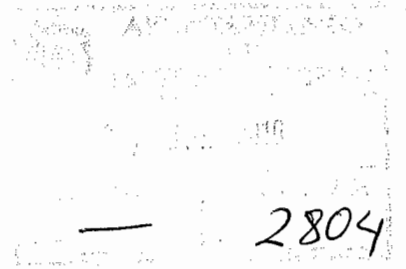


# AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 9 de Junio de 2010.

Miguel Esteban a 2 de Julio de 2010



**EL ALCALDE,**

**Fdo.: Pedro Casas Jiménez**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2010**

**Alcalde-Presidente.**

D. Pedro Casas Jiménez

**Concejales asistentes.**

D. Emilio Lara Patiño

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Vicenta Jiménez Ochoa.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Patiño Torres.

D. Antonio Patiño Ortega.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.)

**Concejales no asistentes.**

**Secretario.**

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 9 de Junio de 2.010, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de Mayo de 2010, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- \* Eugenio Patiño Almenara (52). Derribo de casa en C/ Perdiz, 15, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Técnico Salvador Casas Jiménez.
- \* Yolanda Jañez del Amo (79). Adaptación de local a Bar-Cafetería en C/ Ontanilla, 5 según proyecto técnico adjunto redactado por el Ingeniero Industrial Marcelino Casas Torres.
- \* José Organero Morales (80). Retejar en C/ Maestro Guerrero, 4.
- \* Eugenia Vellón Matas (81). Enfoscar pared en C/ Almenara, 6.
- \* Carmen Rescalvo Egido (68). Reforma local a vivienda en C/ Castilla, 25, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto José M<sup>a</sup> Casas Cámara.
- \* Encarnación Caravaca Pinedo (82). Retejar en C/ Iglesia, 28.
- \* Julio Garrido Corrales (83). Hacer acera en Ctra. Quintanar, 9.
- \* Ángel Luceron Manzanero (85). Arreglar fachada en C/ Charco, 62

**Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.**

\*\*\*\*\* Quedaron pendientes las siguientes licencias de obras:

- 1) Faustino Casas Tebar (84). Para cubrir nave de 100 m<sup>2</sup> hasta que presente proyecto técnico de la obra.

### **3.- GASTOS Y FACTURAS.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N° 9/10 adjunta por importe de 209.916,69 Euros de fecha 9 de junio de 2010, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

#### **3.2. Propuestas de gastos.**

- Motoclub “La Tumbada” por importe de 1.100,00 Euros para actividades del día 19 de junio de 2010.

#### **3.3. Certificaciones de obras:**

- Fue aprobada la Certificación de obras n° 3 de Reforma Parque del Socorro por importe de 60.962,09 Euros, que había sido previamente comprobada y firmada por el Técnico Director de Obra.

- Fue aprobada la Certificación n° 2 de la obra “Accesibilidad en C/ Santa Ana y Plaza del Socorro (2ª Fase) por importe de 102.399,07 Euros que había sido firmada y comprobada por el Arquitecto Director y el Técnico Municipal.

#### **4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-**

##### **4.1. LICENCIAS DE APERTURA.**

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

- a) José Joaquín Torrcro Fclipc para apertura de Agencia de Viajes y Seguros General en C/ Esperanza, 1.

##### **5. ASUNTOS VARIOS.**

##### **5.1. Padrón Agua-Saneamiento 1ª Cuatrimestre del Ejercicio 2010.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación del citado Padrón y lista cobratoria que ascendía a un total de 132.983,91 Euros con 3.354 recibos.

Se informó por el Secretario-Interventor de la disminución en el importe con respecto al mismo periodo del año anterior en 8.000 Euros, a pesar del aumento del consumo y por consiguiente de la disminución del porcentaje que se facturaba 38,09 %.

##### **5.2. Solicitud de subvención a la Diputación Provincial para Mejora de Infraestructuras de Caminos Municipales.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede a la aprobación del siguiente acuerdo:

#### **ANEXO II**

“Visto el anuncio publicado en el B.O.P. nº 106 de fecha 12/05/2010 cuyo objeto es la convocatoria para todos los Ayuntamientos de la Provincia de Toledo para solicitar la mejora de los caminos rurales de titularidad municipal”

Se acuerda acogerse a la citada convocatoria solicitando la mejora de los caminos rurales cuya relación priorizada se adjunta a continuación:

<b>ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<b>NOMBRE DEL CAMINO RURAL</b>	<b>LONGITUD A MEJORAR (m)</b>	<b>ANCHURA MEDIA (m)</b>
1º	CAMINO QUINTANAR	3 Km	4 m
2º	CAMINO RETO	3 Km	3,5 m
3º	CAMINO HIERRO QUINTANAR	3 Km	4 m
4º	CAMINO CRISTO	3 Km	3,5 m
5º	CAMINO MATAGATOS	3 Km	4 m

6°	CAMINO BOTIFUERA	4 Km	3,5 m
7°	CAMINO SANTA MARIA	4Km	4 m
8°	CAMINO VILLACAÑAS	5 Km	4 m
9°	CAMINO HOYO	6 Km	4 m
10°	CAMINO QUERO	2 Km	3,5 m
11°	CAMINO VILLA DEL MORO	6 Km	4 m
12	CAMINO ARROYO	8 Km	4,5 m
13	CAMINO TADEOS	2 Km	3,5 m
14	CAMINO HIERRO ALCAZAR	4 Km	5 m
15	CAMINO CUEVA CARLOS	4 Km	3,5 m
16	CAMINO ALCAZAR	6 Km	5 m
17	CAMINO CAMPO CODRIOS	6 Km	5 m
18	CRUCE CMO ALCAZAR-CODRIOS	2 Km	3,70 m
19	CAMINO LAS MATAS	4 Km	4 m
20	CAMINO MONTE	4 Km	4 m
21	CAMINO ABRIGUILLO	4 Km	3,5 m
22	CAMINO PATAGORDA	6 Km	5 m
23	CAMINO ALVAREZ	3 Km	3,5 m
24	CAMINO PEDRO MUÑOZ	3 Km	5 m
25	CAMINO EL TOBOSO-QUERO	3 Km	4 m
26	CAMINO EL TOBOSO	4 Km	3,5 m
27	CAMINO LAS LAMBRIOSAS	4 Km	4 m
28	CAMINO CHOZOMONTORO	4 Km	4 m
29	CAMINO ONTANILLA	3,5 Km	4 m
30	CAMINO EL TOBOSO-ALCAZAR	4 Km	3,5 m
31	CAMINO EL TOBOSO-PUEBLA	5 Km	4 m
32	CAMINO SENDA LOS FRAILES	7 Km	3,5 m
33	CAMINO MADRID	4 Km	3,5 m
34	CAMINO ALCAZAR-PUEBLA	4 Km	4 m
35	CAMINO LOS GARBANCEROS	4 Km	4 m

36	CAMINO CAMPO DE CRIPTANA	3 Km	3,5 m
37	CAMINO LAS HUERTAS	4 Km	4 m
38	CAMINO VILLA DON FADRIQUE	3 Km	3,5 m
39	CAMINO LAS ZORRERAS	3 Km	3,5 m
40	CAMINO EL BARQUILLO	3 Km	3,5 m
41	CAMINO CUEVA LAS MONJAS	4 Km	3,5 m
42	CAMINO CHITO	3 Km	3,5 m

**5.3. Obra Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad: Instalación Inalámbrica municipal y su posterior cesión de uso parcial para su explotación.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede a la lectura del acta cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "INSTALACIÓN INALÁMBRICA MUNICIPAL Y SU POSTERIOR CESIÓN DEL USO PARCIAL DE LA MISMA PARA SU EXPLOTACIÓN".**

**ASISTENTES**

- Presidente: D. Pedro Casas Jiménez
- Vocales:
  - D. Emilio Lara Patiño (Concejal obras)
  - D. Cándido Calero Velasco (Técnico Director del Proyecto)
  - D. Ángel Daniel Cano Ballesteros (Técnico Municipal)
  - D. Mariano Alberto García-Romeral Patiño (concejal PSOE)
- Secretario-Interventor : D. Ángel Parra Requena.

**En Miguel Esteban, a 24 de Mayo de 2010.**

Siendo las 12,30 Horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando a la concurso para la adjudicación de las obras de "INSTALACIÓN INALÁMBRICA MUNICIPAL Y SU POSTERIOR CESIÓN DEL USO PARCIAL DE LA MISMA PARA SU EXPLOTACIÓN".

"Por la Presidencia se dió cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitida la única oferta -proposición presentada de las tres que se formalizó invitación por el Alcalde a las siguientes empresas:

- SERVER.S.L.(Fonored)
- Servicios Informáticos y Mantenimiento Tecnológico S.L (Aupa Telecom).
- FREE TECHNOLOGIES EXCOM S.L

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procedió a la apertura de los sobres presentados y admitidos, por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

Nº Entrada	Fecha	Empresa
1404/2010	11/05/2010	FREE TECHNOLOGIES EXCOM S.L

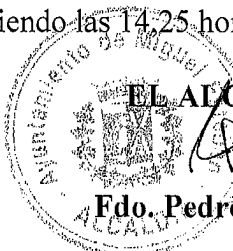
A la vista del contenido y ponderadas conforme a los criterios objetivos aplicables las solicitudes presentadas fueron abiertas todas las ofertas económicas , la Mesa de Contratación con el Técnico Municipal procede a valorar la oferta económicas , conforme a lo señalado en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas que rigen el procedimiento :

EMPRESA	Importe €	T	t	d	Mejoras	puntos
EXCOM.S.L	74.458,786 iva incluido				6.000 €/año	
					---	

A la vista del Informe del Técnico Director y del escrito de alegaciones del Concejal del PSOE anexo al presente Acta la Mesa acuerda proponer la adjudicación en favor de la empresa **FREE TECHNOLOGIES EXCOM S.L** y elevar el Acta al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno) para proceder, en su caso, la adjudicación del contrato.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman, con la Mesa de Contratación los licitadores asistentes, en lo que, como Secretario, certifico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.



**EL ALCALDE,**

**Fdo. Pedro Casas Jiménez**



**EL SECRETARIO,**

**Fdo. Ángel Parra Requena.**